



## **Títulos de Grado**

---

### **Informe previo sobre memoria de verificación**

**Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural  
por la Universidad de Sevilla**



---

## 1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

---

1.1 Denominación oficial del título:

*Graduado Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Sevilla.*

1.2 Centro responsable:

*Facultad de Geografía e Historia.*

1.3 Rama de Conocimiento:

*Ciencias Sociales y Jurídicas.*

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: No

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

*No procede.*

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

*Castellano.*

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

*El número de plazas ofertadas en los cuatro primeros años de implantación será de 60 (actualmente 200 en la titulación de sólo 2º ciclo).*

1.9 Fecha de aprobación por Junta de Centro: **1/12/2009**

1.10 Fecha de presentación de la propuesta: **14/12/2009**

---

## 2.- JUSTIFICACIÓN

---

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

*Se incluyen*

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

*Se incluyen.*



---

### **3.- OBJETIVOS**

---

#### 3.1 Definición de los objetivos del título.

*Se incluyen.*

#### 3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

*Se incluyen pero no se corresponden con las de los Módulos.*

#### 3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

*Se incluye una tabla relacionando las competencias generales y específicas con los módulos en los que se entrenan, pero la redacción de las competencias incluidas en los módulos no se corresponde con la incluida en el apartado de Objetivos y Competencias.*

#### 3.5 Competencias transversales acordadas por el Consejo de Gobierno.

*Se incluyen.*

---

### **4.- ACCESO Y ADMISIÓN**

---

#### 4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

*Se incluye, pero es conveniente hacer referencia a los nuevos sistemas de acceso.*

#### 4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

*Se incluye.*

#### 4.3 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

*Se incluye.*



## 5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	17	102
Optativas	10/20	60/120
Prácticas externas <sup>1</sup>	1	6
Trabajo fin de Grado	1	12
Total.....	<b>39/49</b>	<b>240/300</b>

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **No**

5.3 Créditos de formación básica (mínimo 60): 60

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): 36

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento, de carácter básico específico de la titulación o transversales (mínimo 60 – A): 24

5.4 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	-	5	5
Tercero	-	5	5
Cuarto	-	5	5

5.5 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

*Se incluye explicación bastante detallada.*

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

*Se incluye en el apartado 8 sobre resultados previstos.*

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

*Se incluyen.*

5.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

*Sólo se contemplan para el Trabajo Fin de Grado.*

<sup>1</sup> Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



### 5.9 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

*Se incluye.*

### 5.10 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

*Se incluye.*

### 5.11 Adscripción de todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento

*Se incluye.*

### 5.12 Módulos comunes acordados por las comisiones de título y de rama correspondientes en cumplimiento de los acuerdos del Sistema Universitario Público Andaluz.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Formación Básica en Ciencias Sociales	36	Formación Básica en Ciencias Sociales	36
Formación Básica Complementaria	24	Formación Básica Complementaria	24
Temáticas Centrales en Antropología Social I : Organización y Diferenciación Social	18	Organización y Diferencial Social	18
Temáticas Centrales en Antropología Social II: Política, Religión, Simbolismo, y Comunicación y Cognición	18	Política, Religión, Simbolismo, y Comunicación y Cognición	18
Temáticas Centrales en Antropología Social III: Producción , Distribución, Intervención Social y Ecología	18	Producción , Distribución, Intervención Social y Ecología	18
Métodos y Técnicas de Investigación en Antropología Social y Cultural	24	Métodos y Técnicas de Investigación en Antropología Social y Cultural	24
Etnología Regional	12	Etnología Regional	12
Formación Avanzada en Antropología	12	Formación Avanzada en Antropología	12
Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas o Trabajo de Campo	18	Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas o Trabajo de Campo	18
		<b>Optativas</b>	
		Interculturalidad en el Mundo Contemporáneo	30
		Antropología Territorio y Desarrollo	30
		Intervención Social	36
		Patrimonio Cultural	24
Totales	180	Totales	300

*Se recogen todos los módulos y créditos acordados.*



## 5.13.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVAC.	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Formación Básica en Ciencias Sociales	36	Formación Básica	1º curso	No se exigen	Revisar <sup>2</sup>	Se incluyen	Se incluyen	Sólo específicas	Correcto
Formación Básica Complementaria	24	Formación Básica	1º curso	No se exigen	Revisar	Se incluyen	Se incluyen	Sólo específicas	Correcto
Organización y Diferencial Social	18	Obligatoria	2º curso	No se exigen	Revisar	Se incluyen	Se incluyen	Sólo específicas	Correcto
Política, Religión, Simbolismo, y Comunicación y Cognición	18	Obligatoria	2º curso	No se exigen	Revisar	Se incluyen	Se incluyen	Sólo específicas	Correcto
Producción , Distribución, Intervención Social y Ecología	18	Obligatoria	2º curso	No se exigen	Revisar	Se incluyen	Se incluyen	Sólo específicas	Correcto
Métodos y Técnicas de Investigación en Antropología Social y Cultural	24	Obligatoria	3º curso	No se exigen	Revisar	Se incluyen	Se incluyen	Sólo específicas	Correcto
Etnología Regional	12	Obligatoria	4º curso	No se exigen	Revisar	Se incluyen	Se incluyen	Sólo específicas	Correcto
Formación Avanzada en Antropología	12	Obligatoria	4º curso	No se exigen	Revisar	Se incluyen	Se incluyen	Sólo específicas	Correcto
Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas o Trabajo de Campo	18	Mixto	4º curso	Sí	Revisar	Se incluyen	Se incluyen	Sólo específicas	Correcto
Interculturalidad en el Mundo Contemporáneo	30	Optativa	2º al 4º cursos	No se exigen	Revisar	Se incluyen	Se incluyen	Sólo específicas	Correcto
Antropología Territorio y Desarrollo	30	Optativa	2º al 4º cursos	No se exigen	Revisar	Se incluyen	Se incluyen	Sólo específicas	Correcto
Intervención Social	36	Optativa	2º al 4º cursos	No se exigen	Revisar	Se incluyen	Se incluyen	Sólo específicas	Correcto
Patrimonio Cultural	24	Optativa	2º al 4º cursos	No se exigen	Revisar	Se incluyen	Se incluyen	Sólo específicas	Correcto

<sup>2</sup> El sistema de calificaciones debe ajustarse a lo previsto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, las calificaciones serán numéricas de 0 a 10, con la posibilidad de añadir la calificación cualitativa según la escala que se indica.



---

## **6.- PERSONAL ACADÉMICO**

---

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

*Sólo se incluye información sobre los profesores del Departamento de Antropología Social, creemos que debería ampliarse con datos del profesorado de los demás Departamentos que participarán en la docencia del título de Grado.*

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

*Se incluye.*

6.3 Referencia a los mecanismos previstos para garantizar la igualdad de oportunidades y de no discriminación en los proceso de contratación de profesorado.

*Se incluye.*

---

## **7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

---

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

*Se incluye.*

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

*Se incluye.*

---

## **8.- RESULTADOS PREVISTOS**

---

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

*Tasa de graduación: **40***

*Tasa de abandono: **20***

*Tasa de eficiencia: **80***

8.2 Justificación de los valores aportados.

*Se incluye.*

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

*Se incluye, aunque el texto acordado sobre el Sistema de calificaciones creemos que estaría mejor en el apartado de planificación de las enseñanzas.*



---

## 9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

---

### 9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

*Se incluye el documento oficial.*

---

## 10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

---

### 10.1 Cronograma de implantación:

*El primer curso se implantará en 2010/11, según el siguiente cronograma:*

Curso académico	Implantación del Grado Antropología Social y Cultural	Extinción de la Titulación de Sólo Segundo Ciclo Antropología Social
2010/11	Implantación del Primer Curso	
2011/12	Implantación del Segundo Curso	
2012/13	Implantación del Tercer Curso	Se extingue el Primer Curso
2013/14	Implantación del Cuarto Curso	Se extingue el Segundo Curso

### 10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

*Se incluye.*

### 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

*Licenciatura de Sólo Segundo Ciclo en Antropología Social y Cultural.*





---

## **11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.**

---

### **Deficiencias detectadas en los apartados del informe:**

1. *En el apartado de objetivos y competencias deben recogerse todas las competencias generales y específicas asociadas al título y en los módulos se deben indicar qué competencias se entrenan, de las que previamente se han definido. En el proyecto actual las competencias de los módulos no se identifican con las del apartado de Objetivos del título.*
2. *En el apartado de acceso y admisión es conveniente hacer referencia a los nuevos sistemas de acceso.*
3. *Revisar las observaciones incluidas en el apartado 5.13 sobre la estructura modular del plan de estudios.*
4. *En el apartado de personal académico sólo se incluye información sobre los profesores del Departamento de Antropología Social, creemos que debería ampliarse con datos del profesorado de los demás Departamentos que participarán en la docencia del título de Grado.*

---

## **12.- Alegaciones presentadas al proyecto.**

---

No se han presentado alegaciones al proyecto.

Sevilla, 16 de diciembre de 2009

Área de Ordenación Académica